

Acta Ejecutiva sesión

Consejo de la Sociedad Civil

Fecha: 18-10-2019

Sesión N° 72

Sesión Extraordinaria

Asistentes al Consejo:

Patricia Peña, Instituto de comunicación e imagen. Universidad de Chile.

Luis Lillo, Agrupación Audiovisualista Canal 3 de La Victoria.

Ricardo Canales, Agrupación Audiovisualista Canal 3 de La Victoria.

Carlos Figueroa, Asociación Gremial de Especialistas de Telecomunicaciones Chile.

Ignacio Rodríguez, Fundación Datos Protegidos

Jessica Matus, Fundación Datos Protegidos

Walter Cabezas, Asociación de Consumidores de Chile.

Patricia Farrán, Corporación Alianza para la Innovación y Desarrollo Rural (CALIDER)

Israel Madler, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile (CONADECUS)

Adolfo Henríquez, Organización de Consumidores y Usuarios (ORCUS)

Maria Paz Canales, Fundación Derechos Digitales

Jaime Soto, Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de Información.

Patricia Barrientos, Red Mujeres Alta Dirección (REDMAD)

Maite Larraechea, Girls in Tech Chile.

Jaime Ibarra, Fundación Multitudes

Presidenta: Patricia Peña.

Secretaria Ejecutiva: Andrea Pinto Rojas

Secretaria de Actas: María José Salas Sanzana

Hora de comienzo de la sesión: 10:20 horas.

Tabla de la sesión:

- Revisar modificación el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil.
- Definir metodología de sesiones del Consejo.

Acuerdos:

1) Respetto del Reglamento

- Seguir por unanimidad con el requisito de un año de permanencia en Consejo para optar a un cargo en la directiva. El periodo de la directiva será de dos años.
- Elección de un/una Presidenta accidental escogida por mayoría simple, si no se encuentra el/la Presidenta y el/la Vicepresidente en la sesión.
- Derecho a un voto por organización.
- Consejo tendrá un máximo de 20 integrantes, sin establecer un mínimo.
- En caso de empate en una votación, se realizará una segunda ronda de argumentos, y si continua el empate dirime la Presidenta.
- Se mantiene un quórum mínimo de 2/3 de las organizaciones para sesionar, y los acuerdos son por mayoría simple de los presentes en la sesión.
- Se mantiene el mecanismo de ingreso al Consejo.
- Se borrarán los audio una vez que se apruebe y firma el Acta.
- Se elaborará un resumen ejecutivo del acta con un link al acta completa.
- Se estableció que un/una integrante cesa en sus funciones si falta al 50% de las sesiones sin justificación y/o falta a dos sesiones seguidas sin justificación.

2) El Consejo establece que la regla general sea que cada organización tenga un titular y un suplente, y la regla excepcional es que al inicio de la sesión la/el Presidente al inicio de la sesión constate que la persona viene en representación de la organización.

3) Patricia P. sistematizará los temas que cada organización presentó y solicitará a las que no asistieron a la sesión, que envíen sus temas.

Tabla próxima sesión:

- Definir metodología de sesiones del Consejo.
- Exposición de temas de interés de las organizaciones.
- Validación Reglamento

Se fija la próxima sesión para el viernes 15 de Noviembre del 2019.

Se cierra la sesión a las 12:20